

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERUPAX S.A. CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2019.-

En el cantón Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril de Dos Mil Diecinueve, a las diez horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TERUPAX S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: La señora **Claudia María Domenech Oramas**, por sus propios derechos, como propietaria de doscientas (266) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y con derecho a 266 votos; la señora **María Eugenia Domenech Oramas**, por sus propios derechos, como propietaria de doscientas (266) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y con derecho a 266 votos; y, la señorita **Joana María Domenech Oramas**, por sus propios derechos, como propietaria de doscientas (268) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y con derecho a 268 votos. Asiste además el abogado Arturo Mendoza Contreras por haber sido invitado para el efecto.

Preside la sesión la señora Fanny Victoria Gross Urrutia y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el abogado Arturo Mendoza Contreras, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2018 y dictar las resoluciones respectivas. 2.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía TERUPAX S.A., correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden de día que dice:

1.- "Conocer los Informes presentados por la Administración sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2018 y dictar las resoluciones respectivas".

El Secretario Ad-Hoc hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2018. La Junta, por **UNANIMIDAD** de votos, **RESUELVE:** Aprobar los informes presentados por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico 2018.

El Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2.- "Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía TERUPAX S.A., correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país".

La Junta, de forma unánime resuelve aprobar los Estados Financieros de la **compañía TERUPAX S.A.**, correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país.

Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración; los estados financieros del ejercicio económico 2018 y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario Ad-Hoc, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. **f) Arnaldo A. Mendoza Contreras, Secretario Ad-Hoc; f) Fanny Victoria Gross Urrutia, Presidente de la Junta; f) Claudia María Domenech Oramas, Accionista; f) María Eugenia Domenech Oramas, Accionista; f) Joana María Domenech Oramas, Accionista.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a horizontal line and some smaller, less distinct strokes.

Arnaldo A. Mendoza Contreras
Secretario Ad-Hoc de la Junta